255
Villavicencio,

Señor(a)
AMINTA HIDALID HIDALGO BEJARANO
Calle 17C S41 E22 Conjunto San Antonio Reservado
Correo:hidaly2005@hotmail.com
Cel.3213237111
Ciudad

Referencia: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Cordial saludo,

Respetuosamente lo invito a presentar su propuesta de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para la realización del contrato cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UNA AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA GARANTIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ATLETAS EN LOS PROCESOS DE PREPARACION, COMPETENCIA Y RECUPERACION CON EL FIN DE FORTALECER OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE RESULTADOS DE ALTO NIVEL DE LOS DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL META, por valor de DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($16.128.000,00), con término de ejecución SEIS (06) MESES , a ejecutar En el municipio de villavicencio del departamento del meta

Las actividades para desarrollar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo el cual se encuentra publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOPII.

La presentación de la propuesta: deberá realizarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación.

El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en las causales de conflicto de interés, inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3°y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Instituto Deporte y Recreación del Meta - IDERMETA y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, el Instituto solicita que la propuesta deberá estar acompañada de los siguientes documentos:

- Propuesta de Servicios.
- Formato Único hoja de vida de la Función Pública.

255

- Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés - Persona Natural.
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía - (copia de ambas caras legibles).
- Documento que acredite situación militar definida (hombres menores de 50 años) (si aplica).
- Registro Único Tributario RUT – Vigente.
- Certificación de Afiliación al sistema de Salud como Independiente y/o Cotizante y/o Régimen Contributivo - (Vigente).
- Certificado de afiliación a un Fondo de Pensión - (Vigente).
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República - Vigente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación - Vigente.
- Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional de Colombia – Vigente.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Vigente.
- Autorización para consultar los antecedentes de delitos sexuales. (Si aplica)
- Certificación de Antecedentes de Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 753 de 2019 – Vigente. (Si aplica).
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (Ley 2097 de 2021) - Vigente.
- Examen de Salud Ocupacional legible, de conformidad con lo establecido en el artículo18 Decreto 723 de 2013.
- Certificado no estar incurso en conflicto de intereses, inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado de curso virtual de 20 horas de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción (Ley 2016 de 2020).
- Copia certificados de estudio que acrediten la formación académica (diploma y acta de grado).
- Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida.
- Copia de la Tarjeta Profesional (si aplica).
- Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión).

Cordialmente;

CHRISTIAN DAVID HERRRA MOLINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró y revisó: Kerley Barreto Rodríguez	*Cargo: CPS-110/2026*	*Firma:*